Comisión de Asuntos Internacionales

Carpeta Nos. 3507/09, 509/10 y 565/10

Versión Taquigráfica N° 537 de 2011

CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA REPRESIÓN Y EL CASTIGO DEL CRIMEN DE APARTHEID

ver exposición

Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores

CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL CON LA REPÚBLICA DE AUSTRIA

ver exposición

CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de mayo de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante María Elena Laurnaga.

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Amado, Eduardo Márquez y Rubén Martínez Huelmo.

INVITADOS: Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, licenciada Daniela Pi, Directora de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario; señora María Bastos, Asesora Letrada de Asuntos Jurídicos y señor Luis Enrique Pérez, de la Dirección de Derechos Humanos.

SEÑORA PRESIDENTA (Laurnaga).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Vamos a comenzar considerando el ítem "Asuntos varios".

En cuanto al primer punto, recordamos que mañana a la hora 11 en la Sala 15 se hace el encuentro con los parlamentarios alemanes, con el Parlamento de Baviera. Están invitadas las Comisiones de Industria, las dos Comisiones de Asuntos Internacionales y el Grupo de Amistad con Alemania.

Personalmente y ustedes también a partir de este momento estoy invitada a una actividad en la Cancillería en el día de mañana. Veremos qué miembros del Grupo Amistad estarán presentes para poder recibir a esa delegación; eso lo confirmaremos después. El señor Diputado Trobo integra el Grupo de Amistad; el señor Diputado Bango me confirmó que también va a estar presente.

El segundo punto refiere a una solicitud de la OEA Organización de Estados Americanos; quiere iniciar una experiencia bastante innovadora y tiene un nuevo programa de vinculación sobre la responsabilidad social y empresarial y Parlamentos. Para iniciar esta experiencia designaron a tres países piloto: Costa Rica, Colombia y Uruguay. El Secretario General de la OEA, señor Miguel Insulza, designó al señor Moisés Benamor, quien va a estar en Uruguay la semana que viene martes 10, miércoles 11 y jueves 12 de mayo. Solicita ser recibido para canalizar a través de la Comisión de Asuntos Internacionales un evento sobre este tema, con fecha a determinar. A través de Secretaría vamos a buscar antecedentes sobre este asunto; si encontramos material se lo haremos llegar a los señores Diputados en la semana.

En virtud de que el miércoles 11 tenemos en la agenda a la hora 13 el Ministerio de Relaciones Exteriores y a la hora 14 el Ministerio del Interior por la solicitud que había hecho el señor Diputado Trobo de que informaran sobre la documentación que se exige para sacar el pasaporte, sobre todo pensando en los uruguayos en el exterior, si los señores Diputados están de acuerdo proponemos para ese día adelantar la hora de comienzo de la sesión para la hora 12 y 30 de manera de poder invitar a este ámbito al señor Moisés Benamor.

(Apoyados)

—— Otro punto es el relativo a una invitación que me llegó en el día de hoy para que haga extensiva a todos los integrantes de esta Comisión del Subdirector de Asuntos Limítrofes de la Cancillería, señor Daniel Bentancur, para un evento sobre políticas de integración de frontera que se va a realizar el día jueves 5 de mayo, de 10 y 30 a 12 horas, en el anfiteatro de la Cancillería. Allí se brindará información sobre la situación actual de las políticas de integración de frontera en la Cancillería. Como el señor Bentancur, con quien me reuní hace un momento, sabe que una de las prioridades que yo quería plantear para el trabajo durante el segundo semestre tiene que ver con integración y políticas de frontera, me pareció muy oportuna esta invitación.

Se entra al orden del día. Con relación al primer punto, para su tratamiento debemos esperar la concurrencia de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En discusión el segundo punto del orden del día: "Convenio de Seguridad Social con la República de Austria".

Si los señores Diputados están en condiciones de votarlo, así se procede.

(Se vota)

—— Cuatro en cuatro. AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el tercer punto del orden del día: "Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social", que modifica el artículo único de la Ley Nº 18.560.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro en cuatro: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Con motivo del convenio multilateral iberoamericano y de la urgencia que existe en ese sentido, nos vamos a poner en contacto con la Secretaría de la Cámara para que ponga en consideración esta iniciativa el próximo martes. En este momento, el Presidente del BPS está en México, en una reunión de la Organización Internacional de Seguridad Social y ya adelanté, vía telefónica, que hoy se consideraba en Comisión y que posiblemente pudiera pasar al plenario durante la semana entrante.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Voy a dejar a la Comisión una nota del Embajador de la India en Buenos Aires quien, en virtud de una confusión me la ha enviado a mí pensando que soy el Presidente del Grupo de Amistad en la que expresa la necesidad de encontrarse con el Grupo Amistad. A esos efectos, expresa que no tendría inconveniente en venir a Montevideo para concurrir a la Comisión.

También quiero expresar a la Comisión que me ha visitado el Cónsul de Nueva Zelanda, señor Herrera con quien hemos cultivado una amistad, así como también con el Embajador Concurrente de ese país que vive en Buenos Aires, a conversar sobre la llegada a este Parlamento, el próximo 30 de mayo, del Presidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelanda. Es claro que no vamos a disponer del mismo tiempo de que dispusimos para el evento organizado con el Grupo de Amistad con Alemania, pero el Embajador me sugiere la posibilidad de caratular la reunión que podamos organizar a la que concurrirán las dos Comisiones del Parlamento nacional más el Grupo de Amistad y el Presidente del Parlamento neozelandés más una delegación, con el nombre de: "Países agroexportadores de cara al siglo XXI". En diálogo con el señor Embajador, llegamos a la conclusión de que, desde el punto de vista de Nueva Zelanda y de Uruguay salvando algunas diferencias que tenemos en cuanto a las características del país, los temas involucrados son la Ronda de Doha, el MERCOSUR, la OMC, el medio ambiente, las fuentes energéticas para un país de estas características, el libre comercio, las inversiones, el régimen de tenencia de la tierra, la tecnología de la producción, el desarrollo de la industria láctea, la cría de bovinos diría que aquel país es nuestro par en el tema agropecuario, la sanidad regional y la educación. No vamos a tener tiempo de hacer reuniones bilaterales como hicimos con la delegación alemana, pero dado que la integración de nuestro Parlamento en ese Grupo de Amistad es muy buena hay gente de todos los partidos vinculados a la temática agropecuaria, a la agroindustria, a la agroexportación creo que podríamos acceder a lo que nos solicita el señor Embajador organizando esta instancia que menciono.

(Diálogos)

—— Por otra parte, quiero plantear otra inquietud. Oportunamente, dejé a la Secretaría de la Comisión, cuando hicimos la transición, cartas de las Embajadas de Brasil y de Argentina. Digo esto para ver si en un futuro próximo podemos ayudar a que se cumpla la formalidad el Grupo de Amistad Uruguay-Brasil y organizamos alguna reunión con los Embajadores, tal como quedamos. Inclusive, tal como lo habíamos dicho, estos dos grupos provocarían que la Comisión se tuviera que mover hacia la frontera. Me refiero a organizar alguna jornada en alguna ciudad que luego fijaremos en Sala. Es un hecho político que la señora Diputada pueda estar en el Chuy en Rivera o en Artigas, formalizando esto que es muy mercosuriano. Sería buena cosa no dejar esto para el año que viene; en los meses próximos deberíamos articular algo con Brasil y con Argentina.

En cuanto a los Grupos de Amistad con la República Checa y con la República Dominicana, dos grupos que están autorizados por el Parlamento, faltaría integración; por lo tanto, habría que remitirse a los partidos políticos para que designaran, como hicimos con todos los grupos de amistad durante el año pasado, a quienes ellos entienden que deben plegarse al trabajo sobre estos dos países tan importantes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como ustedes saben, el señor Diputado Trobo solicitó información de dos Ministerios que fueron invitados para la semana que viene. Yo me permití hacer una nota invitando al Ministro, o a quien él designe, porque me pareció un poco exagerado tener a dos Ministros para hablar de los requerimientos del pasaporte uruguayo en el exterior. Tuvimos contacto con la Cancillería; todavía no está confirmado si los Ministros vienen o no, pero quería informar que desde la Cancillería van a acompañar al Ministro si viniera el Director General de Asuntos Consulares y Vinculación y el Director de Vinculación. Podrán acompañar al Ministro o venir ellos solos. Digo esto porque en la Cancillería el cargo de Director General de Asuntos Consulares y Vinculación está recién designado. Se trata de un funcionario de carrera, de un joven diplomático que estuvo cinco años en Australia, en su destino anterior; ahora volvió a Uruguay y asume la Dirección General.

(Ingresan a Sala miembros de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el honor de recibir a una delegación de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones

Exteriores, integrada por la licenciada Daniela Pi, Directora de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores; María Bastos, Asesora Letrada de Asuntos Jurídicos; y Luis Enrique Pérez, Director de Derechos Humanos, también de la Cancillería.

Agradecemos que hayan aceptado nuestra invitación.

A continuación hará uso de la palabra el señor Diputado Martínez Huelmo, quien solicitó vuestra participación en esta Comisión para informar respecto a un proyecto de ley.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Nosotros ya tenemos pronto el informe y, dado el tenor de este documento, la Comisión no hubiera tenido ningún inconveniente de aprobarlo. Pero nosotros, sabiendo del documento de que se trata, del cariz que este tiene, siempre va a ser buena cosa que el Estado uruguayo se exprese nítidamente en estos ámbitos. Por esta razón, requerimos a la señora Presidenta que hiciera gestiones a fin de que el Ministerio, la Cancillería, estuviera presente en este recinto, más allá de que es ésta la que remite el prólogo de todo esto. Pero entendemos que lo que sea doctrina en esta materia, es muy importante.

Igualmente, tenemos algunas consultas para hacer a la Cancillería, pero creo que lo más importante es la sustancia de este asunto ya que, en general, toda la doctrina que existe sobre discriminación y apartheid, insiste en que el Estado debe hacer magisterio en esta materia. Por tanto, como nosotros tenemos plena conciencia de que las versiones taquigráficas parlamentarias son visitadas por más gente de la que creemos, es necesario requerir a la Cancillería para que emita un mensaje y determine una política clara al respecto que aunque la tenemos, con total dignidad como país, la podemos exhibir como democracia que somos.

Por estas razones, agradezco a la señora Presidenta que haya hecho esta gestión para que diera frutos nuestra solicitud a fin de que la Cancillería pueda expedirse, no tanto en el análisis de los puntos que están expresados allí, sino sobre el marco general doctrinario de estos asuntos que para nosotros son muy caros.

Hemos recibido noticias impactantes como, por ejemplo, que hace un mes atrás aproximadamente una señora afro descendiente fue agredida verbalmente a bordo de un ómnibus, lo cual fue publicado en un diario. A pesar de que este asunto es materia penal en el Uruguay, pienso que nosotros, como parlamentarios, como Comisión que representa a todos los partidos además de la Cancillería que representa a los uruguayos, cuando ocurren estos hechos, debemos decir lo que hay que decir y dejarlo plasmado en las respectivas versiones taquigráficas parlamentarias.

SEÑORA PI.- En primer lugar, aprovecho esta oportunidad para agradecer la convocatoria. Como había comentado anteriormente de manera informal, creo que estos espacios de diálogo son muy buenos. En temas de instrumentos internacionales, sin duda que ambos Poderes tienen un rol que cumplir, diferenciado. En nuestro caso nos toca participar en la negociación de este tipo de instrumentos y luego presentar las razones por las cuales Uruguay debería acceder, ratificar o firmar los acuerdos. En cuanto al Parlamento, le corresponde incorporarlos al orden jurídico interno. No siempre tenemos la oportunidad de intercambiar opiniones.

A los señores legisladores les puede llamar la atención por qué determinados textos dicen lo que dicen y a nosotros nos resulta sumamente útil poder explicar lo que refiere al articulado, que es fruto de un compromiso y del resultado de las negociaciones.

Por supuesto que por la edad de esta Convención no me es posible hablar de cómo fueron las negociaciones y de por qué surgieron. Todos sabemos del contexto histórico en el que se realizaron y cuál fue la necesidad de que se hicieran. Sin duda que la falta de ratificación de esta Convención implica un hueco por llamarlo de alguna manera que tiene el Uruguay en materia legislativa. Somos parte de la Convención contra la Discriminación Racial de las Naciones Unidas, además de que somos parte de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y, en este mismo marco, de la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad.

Razones históricas que no vienen al caso y que son bien conocidas hicieron que en el momento de la aprobación de esta Convención Uruguay no la firmara. A pesar de todo el tiempo que ha pasado y de que en

los hechos este tipo de prácticas de apartheid no están teniendo lugar, para la Cancillería no solamente resulta importante que nuestro país adhiera a esta Convención sino que resulta necesario hacerlo. Como dije, si bien en los hechos este tipo de prácticas no está teniendo lugar, es importante que los Estados cuenten con este grupo de instrumentos internacionales que permitan dejar un mensaje de cuál es la opinión de la comunidad internacional, de los Estados, acerca de este tipo de prácticas y que queden para un futuro a fin de que sean útiles como instrumentos de prevención.

Esta convención tiene sus años pero está vigente, tanto desde el punto de vista simbólico como jurídico. Así lo entendemos.

Si bien ha pasado mucho tiempo, en este año, declarado como "Año Internacional de los Afrodescendientes", sería más que simbólico que Uruguay pudiera adherir a esta Convención, sumando esfuerzos en pro de ir mejorando cada vez más la legislación uruguaya en materia de discriminación.

Si bien oficialmente no hemos recibido el informe del Comité contra la Discriminación Racial de Naciones Unidas, por lo que hemos visto de los documentos no oficiales, esperamos contar con las recomendaciones del Comité en torno a la adecuación legislativa en esta materia, que creemos son muy pertinentes. Sin duda que este tipo de instrumentos suma a esa adecuación.

Cuando Uruguay se presentó ante este Comité en el mes de febrero, hizo la presentación, no con el objetivo de defenderse del Comité sino de hacer una rendición de cuentas, una puesta a punto de cómo está nuestro país en materia de legislación sobre la discriminación racial, esperando siempre de los órganos de monitoreo de tratados recibir recomendaciones que nos permitan mejorar en este punto.

No voy a hablar del Mensaje del Poder Ejecutivo porque, como se dijo, los señores legisladores ya lo han recibido y tomado en cuenta para elaborar el informe que será presentado en el plenario. De todas maneras, quiero destacar la importancia que adherir a esta Convención tiene para el Poder Ejecutivo y la necesidad que existe de que Uruguay lo haga, sobre todo en este año en particular.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a hacer una referencia mínima.

La licenciada Pi, en su intervención, ha dicho "por razones históricas que no vienen al caso", y algunas sí vienen al caso. Este Convenio se firmó en noviembre de 1973 y entró en vigencia en 1976 y Uruguay estaba en plena dictadura. Por esta razón, me parece muy importante señalar ese gesto porque no es menor. El autoritarismo en este país se expresó de muchas y de diversas maneras: a través de represión política, de manejos económicos y, también, en formas de exclusión, de discriminación, etcétera. No ratificar esta Convención en esos años, creo que no fue un hecho casual. Después de la urdimbre de casos y cosas que sobrevino en los acontecimientos históricos a partir de la restauración democrática, parecía algo obvio a fines de los ochenta y principios de los noventa esta ratificación. Me parece que es importante señalar que en el momento en que el país fue convocado a adherir no había condiciones democráticas para hacerlo. Por ello me parece bueno el gesto de hoy que subsana un hueco o repara una ausencia en el período democrático, por la distancia que ya tenía el acontecimiento que hoy estamos analizando. Insisto en que este es un gesto de reivindicación democrática que vale la pena considerar.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Lo que acaba de manifestar la señora Presidenta es así.

En el día de ayer, en la charla informal, nos preguntábamos cuál era la razón por la cual se había demorado tanto la ratificación de esta Convención, máxime si se tiene en cuenta que es de la década del setenta. La respuesta es la que acaba de dar nuestra Presidenta y la suscribo.

Nosotros no nos reunimos todos los días sino una vez por semana, por lo que todavía no he podido hacer el siguiente comentario a la Comisión. El año pasado, el 10 de agosto aprovecho lo que acaba de decir la licenciada Pi sobre que este es el Año Internacional de los Afrodescendientes hice una intervención en la media hora previa, señalando que la ONU en su resolución 64/13 había declarado el 18 de julio de todos los años el Día Internacional de Mandela; esto figura en las versiones taquigráficas del Parlamento.

Obviamente que esto fue notificado a varios ámbitos de nuestro Estado y de particulares. Además, esta Comisión, por mi intermedio, presentó ante la Presidencia de la Cámara de Representantes en este momento

está en el dominio de los señores coordinadores de las bancadas la idea de realizar algún tipo de acto para el 18 de julio para que, en el marco de la celebración de la Constitución de la República, podamos también reunirnos bajo el monumento a Artigas con compatriotas afrodescendientes, contando con la expresión artística uruguaya que es el candombe y, así, hacer un toque por Artigas y Mandela en conmemoración de esa fecha, por supuesto, invitando al mundo diplomático, legisladores y público en general.

Nosotros, como Parlamento y como Comisión, estamos muy comprometidos en esto, en virtud de todo lo que ha dicho la delegación que nos visita y de lo que acaba de expresar nuestra Presidenta en el sentido de tratar de crear por medio de estos instrumentos, diría, una mayor dignidad en la población de nuestro país y, por supuesto, alimentando con factores que sumen a tener un mayor ámbito democrático. Quería referirme a esta propuesta porque ya está en marcha en la Presidencia de la Cámara y en dominio de los coordinadores de bancada. Esta idea es un aporte a la Comisión cuya finalidad es proseguir en una línea de salvaguarda de todos los derechos humanos a lo que nuestro país está abocado. El Uruguay se distingue por estas cosas.

Me voy muy conforme con las razones y los fundamentos doctrinarios que acaban de expresar las autoridades de la Cancillería.

SEÑORA PI.- Quiero hacer una aclaración para que no se me malinterprete cuando me refería al momento histórico. No quise ahondar en la situación porque era bien conocido por todos lo que ocurrió en aquel momento. Creo que a partir de la apertura democrática el país retomó la senda de ratificación, firma y adhesión a convenciones que, en ese momento, requerían de una mayor urgencia. Claramente fueron esas razones históricas las que hicieron que en ese momento Uruguay que es uno de los países que tiene mayor número de ratificaciones de instrumentos internacionales se pudiera sumar a esta convocatoria. A eso me refería cuando manifesté que no iba a entrar en razones históricas porque son bien conocidas y son la causa de eso.

Por otra parte, con respecto al Año Internacional de los Afrodescendientes quisiera comentarles que esta resolución se presentó en Naciones Unidas por parte de Colombia, y Uruguay fue uno de los países que junto a otras naciones latinoamericanas, la apoyaron e hicieron que pudiera salir. La primera propuesta de Colombia era tener una década de los afrodescendientes; esto no fue posible por la reticencia, en particular, del grupo africano, que quiere mantener el tema dentro del ámbito de la discriminación, en el marco de Ginebra, en el grupo de trabajo sobre afrodescendientes, y de los países europeos que, en general, son contrarios a marcar días, años y décadas sobre distintos temas.

A nosotros el tema nos pareció fundamental, en virtud de la población afrodescendiente que tienen los países de América Latina y por eso apoyamos la iniciativa. Finalmente logramos junto con Colombia que se aprobara aunque sea un año, en la medida en que se generó un gran movimiento alrededor de este asunto y en que hay muchos países que están desarrollando actividades.

Otro tema que muestra el compromiso de la Cancillería en este sentido, es que en el mes de marzo del presente año, en ocasión del Segmento de Alto Nivel del Consejo de Derechos Humanos que tuvo lugar en Ginebra, nuestro Ministro fue invitado a participar como representante del Gobierno en un panel sobre los derechos de los afrodescendientes. Había un representante del Gobierno, uno de los organismos internacionales y otro de la sociedad civil y se solicitó la participación de Uruguay como representante gubernamental lo cual, por supuesto, el Canciller aceptó gustosamente.

Creemos que el tema de la vigencia de los derechos humanos no solamente se logra a través de actividades concretas, sino también con este tipo de actos simbólicos, como puede ser la firma de la Convención no sabemos si en algún momento se va a tener que aplicar, o el acto del 18 de julio que aquí se mencionaba. Por supuesto que damos la bienvenida a este tipo de actos simbólicos que mantienen vivo el tema y hacen que permanentemente nos estemos acordando de toda la gama de derechos humanos, incluyendo los asuntos relativos a la lucha contra la discriminación, cuya vigencia debemos mantener.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias licenciada Pi.

Quiero aclarar que mi intervención se debió básicamente a que contamos con versión taquigráfica y por lo tanto consideré importante que las razones que llevaron a la no ratificación quedaran plasmadas en ella.

SEÑOR PÉREZ.- Quería mencionar que si bien recién ahora Uruguay está tomando las medidas para adherir a la Convención, desde el punto de vista de fondo, del delito de apartheid, no ha habido ningún desentendimiento o falta de ocupación por parte del Estado. Debemos recordar que desde 2002 Uruguay es parte del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional que califica el apartheid como un delito de lesa humanidad. Entonces, desde el punto de vista sustancial o material, es idéntico al definido en la Convención de lucha contra el apartheid. Y a partir de 2006, con la sanción de la Ley Nº 18.026, que recoge la ley de colaboración con la Corte Penal Internacional, también se recoge este delito.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos a disposición. Cuando se reciba el informe anual, de pronto es posible que lo hagan llegar o que quienes nos visitan acudan nuevamente a la Comisión a presentar las sugerencias concretas que se hagan en relación con la materia legislativa. Me parece que esto puede quedar como un tema de agenda pendiente.

SEÑORA PI.- Por supuesto.

Nosotros estamos esperando la versión oficial porque siempre tenemos como obligación dar difusión a las recomendaciones del Comité; en esa instancia nos tendremos que sentar a conversar con los distintos Poderes del Estado porque probablemente vengan recomendaciones dirigidas a cada uno de ellos.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Se trata de un informe anual?

SEÑORA PI.- No, este es un informe en relación con la presentación que hizo Uruguay de su informe nacional al Comité de discriminación racial.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Hubo además un informe sombra?

SEÑORA PI.- Efectivamente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, sería oportuno dedicar una jornada de trabajo para analizar esos informes.

Creo que hay una práctica interesante que podríamos incorporar: que cada vez que haya un informe de país, se pueda convocar a la Cancillería o al Ministerio respectivo para profundizar sobre el particular; pasa lo mismo con temas de género y de violencia. Me parece que esa podría ser una práctica a seguir; tal vez ya se hace y yo no la conozco.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Lo que acaba de sugerir la Presidencia se puede hacer más que por nuestra vía por la de la Cancillería. Cuando la Cancillería entienda que hay un informe de este tipo, se puede comunicar con la Presidencia o con la Secretaría de la Comisión para que busquemos una fecha para reunirnos. En ese sentido, estamos tratando de dinamizar una nueva visión de la Comisión y no solo llevarnos por lo que dice el prólogo, que a veces es poco para el hambre de información que tiene un parlamentario, sino también alimentarnos del contacto directo, como lo hicimos hoy para este tema y lo hemos hecho para tantos otros.

SEÑORA PI.- En el caso del informe que presentamos al Comité de Derechos Sociales, Económicos y Culturales nosotros hicimos una presentación a la que fue invitado el Parlamento. Esto fue a fines del año pasado y estamos viendo cómo se va a hacer la presentación con este nuevo informe. Independientemente de eso, se está trabajando con el Ministerio de Educación y Cultura en el establecimiento de una Comisión interinstitucional para la elaboración de informes y para el seguimiento de sus recomendaciones, porque hemos visto que estamos atrasados en la presentación de varios informes y queremos ponernos al día. Pero independientemente de la presentación, creemos que es fundamental dar seguimiento a las recomendaciones que hace el Comité, porque no tiene sentido acordarnos de que tenemos que presentar un informe cada vez que se nos cumpla el plazo si no le hemos dado seguimiento a esas recomendaciones. En ese sentido, como esto se va a hacer a través de un decreto del Poder Ejecutivo, estaríamos invitando al Poder Legislativo y al Poder Judicial a participar

en esa Comisión interinstitucional porque, por supuesto, a la hora de brindar información sobre avances en materia legislativa, es fundamental tener la presencia de los parlamentarios y aun más importante lo es en ocasión de dar seguimiento a las recomendaciones de los órganos de monitoreo del tratado, porque muchas de ellas tienen que ver con el ámbito legislativo. Por lo tanto, adelanto a los Diputados que les va a llegar la invitación para formar parte de esta Comisión interinstitucional, una vez que la tengamos establecida.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, solo resta agradecer la presencia de nuestros invitados, con quienes nos mantendremos en contacto.

(Se retira la delegación de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores)

—— Corresponde pasar a la votación del proyecto relativo a: "Convención Internacional Sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid. Aprobación."

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Ha quedado aprobado el proyecto.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.